



COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL

CUARTA SESION ORDINARIA (APROBACION DE PROCOLOS (PARQUEADEROS-BACA REVITALIZACION BAJO PUENTES). DEMOS OASIS.

ACTA No. 12

FECHA 19 DE DICIEMBRE 2024

LUGAR: VIRTUAL TEAMS

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzFkNzEyZTEtNTdhOC00MzAxLWE5ZDYtNDYzYmY2MTcwZGNh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d111580b-b5f8-41da-a987-33bf4402e145%22%2c%22Oid%22%3a%22a996c931-7264-41e9-9c81-c1bd187a8982%22%7d

Lucia Bastidas, (DADEP), expresó su agradecimiento a los asistentes y recordó que los protocolos han sido enviados a través del "chat de la CIEP". Sin embargo, señaló que no han recibido respuestas ni han sido revisados, lo que ha ocasionado un retraso considerable en el proceso. Asimismo, enfatizó que el límite para avanzar está fijado para el mes de marzo.

Posteriormente, cedió la palabra a Luis Gabriel Barriga (DADEP), para dar inicio a la verificación del quórum, reiterando su agradecimiento a los presentes.

Orden del Día

1. Registro
2. Verificación Quórum.
3. Desarrollo de la sesión
 - 3.1 Balance de la Comisión Intersectorial de Espacio Público de 2024.
 - 3.2 Aprobación de los protocolos del Decreto 315/2024, Parqueaderos, Bogotá a Cielo Abierto (BACA), Revitalización Bajo Puentes.
 - 3.3. Aprobación DEMOS OASIS
 - 3.4. Balance de la implementación del Comité Estratégico de Gobernanza del EP.
4. Propositiones y varios
5. Fin de la sesión

PRESIDENCIA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Eduardo Andrés Garzón Torres	Subsecretario de Gestión Local	Secretaría Distrital de Gobierno



SECRETARIA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Lucía Bastidas Ubaté	Directora	Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Lucía Bastidas Ubaté, (DADEP), expresó su agradecimiento a los asistentes y recordó que los protocolos han sido enviados a través del "chat de la CIEP". Sin embargo, señaló que no han recibido respuestas ni han sido revisados, lo que ha ocasionado un retraso considerable en el proceso. Asimismo, enfatizó que el límite para avanzar está fijado para el mes de marzo.

Posteriormente, cedió la palabra a Luis Gabriel Barriga (DADEP), para dar inicio a la verificación del quórum, reiterando su agradecimiento a los presentes.

2. Verificación de Quorum

Se verificó que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión, como se detalla en la siguiente tabla:

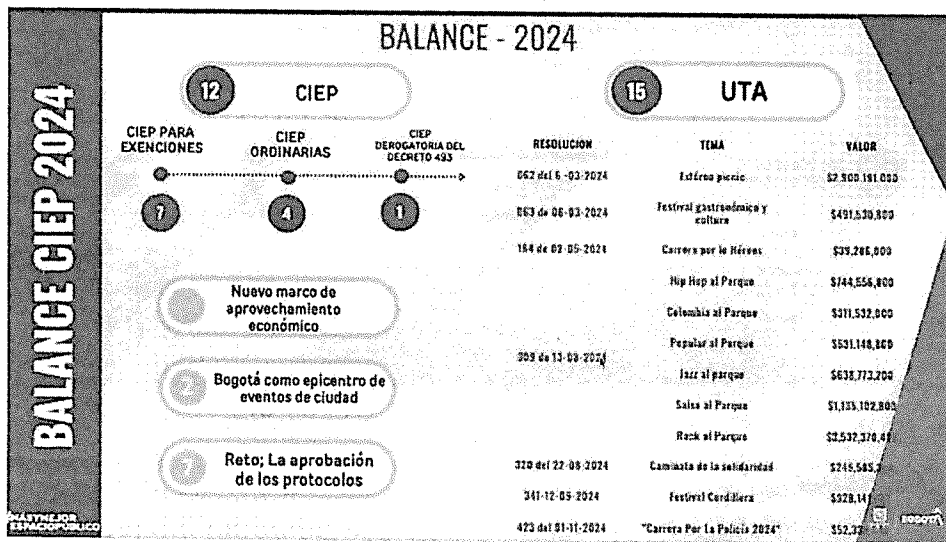
NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		SUBDIRECCIÓN DIRECCIÓN DESIGNADA	O
		SI	NO		
Eduardo Andrés Garzón Torres	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado (a).	X		Subsecretario de Gestión Local	
Juliana Rodríguez	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado (a).	X		Subdirectora de Análisis Fiscal.	
Nelson Gamboa	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado (a).	X		Directora de Estructuras de Sistemas Territoriales.	
Juliana Margarita Toral Villadiego	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado (a).	X		Subdirectora de Intermediación de Formalización y Regulación Empresarial.	
Marcela Martínez	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado (a).	X		Subdirectora de Acciones Colectivas.	
Diego Javier Parra	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado (a).	X		Director de Arte, Cultura y Patrimonio.	
Daniela Aguirre García	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado (a).	X		Subdirectora de Calidad del Aire, Auditiva y Visual.	

Valentina Acuña	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado (a).	X		Directora de Planeación y movilidad
Camilo Andrés Peñuela Cano	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado (a).	X		Subsecretario de Coordinación Operativa.
Ivonne Rico Vargas	Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado (a).	x		Directora de Derechos y Diseño de políticas.
Jennifer Roa Martínez	Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado (a).		x	Delegada secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado (a).
Orlando Vega Navas	Secretario(a) Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y/o delegado (a).	x		Director de Bienes
Lucía Bastidas Ubaté	Director (a) Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y/o delegado (a).	X		Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

3. DESARROLLO DE SESION

Luis Gabriel Barriga Bernal, (DADEP), continuó con el desarrollo del segundo punto del orden del día, correspondiente al balance de la Comisión Intersectorial de Espacio Público para la vigencia 2024.

3.1. Balance de la Comisión Intersectorial para la presente vigencia.



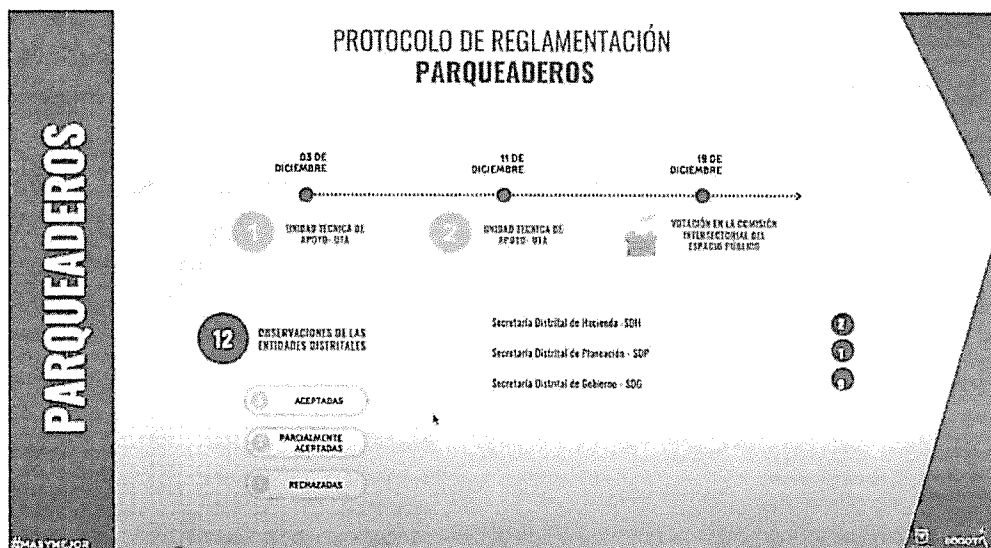
Luis Gabriel Barriga Bernal, en representación del DADEP, expuso el balance de la Comisión Intersectorial de Espacio Público correspondiente a la vigencia 2024. En su intervención, destacó que se llevaron a cabo 12 comisiones intersectoriales, de las cuales 7 se destinaron a analizar solicitudes de exenciones para actividades culturales en el espacio público. En estas sesiones se revisaron eventos como el stéreo Picnic, el Festival Gastronómico y Cultural, la Carrera de los Héroes, así como otros festivales culturales y deportivos gestionados por la Secretaría de Cultura.

Asimismo, informó que se realizaron 4 comisiones ordinarias y se discutieron los Decretos 493 y 315, enfocados en la regulación de actividades en el espacio público. También mencionó que se ejecutaron 15 unidades técnicas de apoyo con el objetivo de sustentar solicitudes de exenciones.

Durante la sesión, Juliana Rodríguez Alonso, delegada de la SDH, consultó si el balance sería documentado o si se estaba manejando exclusivamente de forma verbal. Ante esta inquietud, Luis Gabriel Barriga aseguró que se elaborará un acta detallada con el balance de la comisión, la cual será distribuida entre todos los miembros.

Posteriormente, Luis Gabriel Barriga continuó con el tercer punto del orden del día, referido a la aprobación de los protocolos establecidos en el Decreto 315 de 2024, relacionados con las actividades en parqueaderos, el programa Bogotá a Cielo Abierto, y la revitalización de zonas ubicadas bajo puentes.

3.2. Aprobación de los protocolos discutidos en las unidades técnicas de apoyo. (parqueaderos, Bogotá a cielo abierto, y la revitalización de zonas bajo puentes).



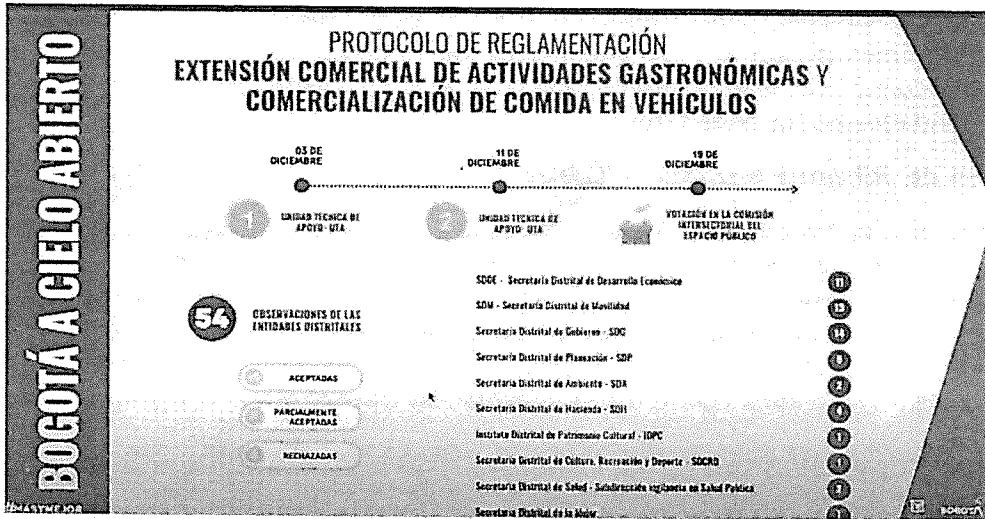
Protocolo Parqueaderos

Luis Gabriel Barriga Bernal presentó un informe detallado sobre los avances en la revisión de los protocolos, mencionando que en las unidades técnicas de apoyo



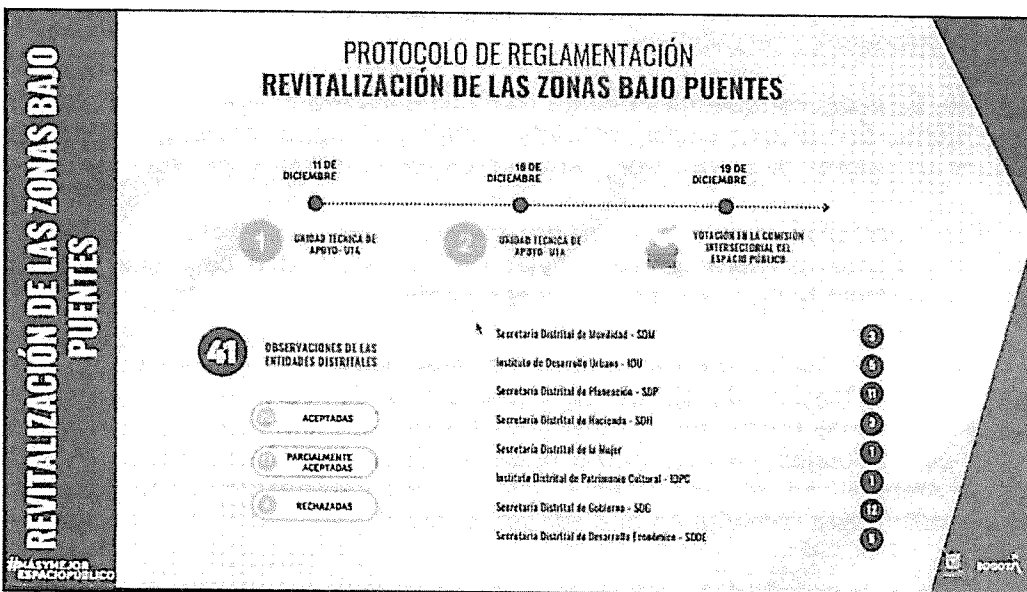
realizadas los días 3 y 11 de diciembre se recibieron 12 observaciones. De estas, 3 fueron aceptadas, 2 parcialmente aceptadas y 7 rechazadas. Las observaciones fueron formuladas por secretarías como la Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría de Planeación y Secretaría de Gobierno.

Protocolo sobre actividades de Bogotá a Cielo Abierto



Luis Gabriel Barriga informó que en relación con este protocolo, se realizaron 2 unidades técnicas los días 3 y 11 de diciembre. Se recibieron 54 observaciones, de las cuales 40 fueron aceptadas, 6 parcialmente aceptadas y 8 rechazadas. Estas observaciones provinieron de entidades como la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Movilidad, Secretaría Distrital de Gobierno, entre otras.

Protocolo de revitalización de zonas bajo puentes



Sobre este protocolo, se llevaron a cabo 2 sesiones los días 11 y 16 de diciembre, además de reuniones sectoriales adicionales para atender dudas específicas. En total, se recibieron 41 observaciones, de las cuales 20 fueron aceptadas, 17 parcialmente aceptadas y 4 rechazadas. Las observaciones provinieron de entidades como la Secretaría de Movilidad, Secretaría de Hacienda, y Secretaría de la Mujer, entre otras.

Luis Gabriel Barriga Bernal planteó que el siguiente paso es consultar a los asistentes si tienen alguna observación, duda adicional o comentario respecto a los protocolos presentados. También preguntó si se puede proceder a la votación para la aprobación de los tres protocolos: actividades de Bogotá a Cielo Abierto, revitalización de zonas bajo puentes y actividades en parqueaderos.

Intervención de Johanna Santacruz (IDU)

Johanna Santacruz, en representación del IDU, señaló que, a pesar de las observaciones realizadas en etapas previas, persiste una duda técnica sobre la liquidación de valores. Solicitó que se realice una aclaración en el protocolo para evitar confusiones sobre los valores de consignación o en especie, a fin de garantizar claridad en los cálculos y compensaciones. Destacó que estas precisiones son fundamentales para asegurar que todos los actores involucrados cuenten con información transparente y precisa.

En respuesta, Luis Gabriel Barriga afirmó que la observación planteada, fue acogida e incorporada en la última versión del protocolo, la cual fue enviada por correo electrónico a todos los participantes. Además, reiteró que Espacio Público será el responsable de gestionar el proceso de pago y de notificar al IDU para su correcta ejecución.

Laura Stefania Pinzón Quiroga (DADEP), explicó que la modificación sobre la forma de pago se incluyó en la sección "Solicitudes de Espacios" dentro de la etapa de formulación del protocolo. En este apartado, se detalla que el DADEP informará al IDU el valor de la retribución que deberá pagar el privado por el uso de la zona bajo el puente. Este cambio se reflejó en el procedimiento y especifica que el valor de la retribución será comunicado al IDU mediante el oficio que se enviará al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) o a la entidad administradora correspondiente.

Adriana Murillo, al reconocer que inicialmente no había encontrado la aclaración, expresó su agradecimiento por la explicación recibida. Resaltó la importancia de contar con claridad sobre los valores de retribución, tanto en dinero como en especie.

Lucía Bastidas (DADEP), sugirió que el documento final, que incluya los ajustes realizados y las páginas numeradas, sea enviado a través del chat para que todos los miembros de la reunión tengan acceso a la versión definitiva.

Lisbeth Mendoza, del IDPC, mencionó que las observaciones realizadas sobre los protocolos de revitalización de zonas bajo puentes y de parqueaderos no fueron completamente tomadas en cuenta, especialmente en lo que respecta a la consulta con las entidades patrimoniales para garantizar que los espacios no se encuentren en áreas de interés patrimonial. En particular, en el caso de los parqueaderos, sugirió que la vialidad debe incluir esta consulta en el diagnóstico inicial.

Luis Gabriel Barriga, del DADEP, respondió que no se incluyó la observación sobre las zonas patrimoniales en el protocolo de parqueaderos porque los espacios fuera de las vías no están ubicados en áreas patrimoniales. Según el análisis realizado por Espacio Público, los más de 1400 parqueaderos diagnosticados están ubicados en zonas barriales que no tienen protección patrimonial. Por esta razón, no fue necesario realizar la consulta al Instituto de Patrimonio Cultural (IDPC).

Johanna Santacruz, (IDU), planteó una inquietud sobre el protocolo de revitalización de zonas bajo puentes, específicamente sobre la temporalidad en las aprobaciones. Expresó que no comprende completamente el proceso de aprobación de las zonas y su relación con el comercio. Según su interpretación, el protocolo establece que primero se aprueba la zona y luego se gestionan los permisos con los comerciantes, lo que genera dudas sobre cómo se determina la temporalidad y la duración de las autorizaciones para cada comercio.

IDU consideró que el protocolo de BACA no es claro en cuanto a este aspecto y destacó la importancia de especificar la temporalidad, especialmente en situaciones en las que algunos comercios podrían solicitar zonas que no habían sido previamente solicitadas.

José Antonio González, DADEP, explicó que el proceso se divide en dos etapas diferenciadas:

Declaración del área: En esta fase, se realiza un estudio técnico para identificar las zonas viables para el uso comercial, pero no se define una temporalidad. En esta etapa, se delimita el espacio físico, que puede variar desde una cuadra hasta un eje comercial, pero no implica la autorización de permisos ni la retribución económica.

Autorización de permisos: Una vez declarada la zona, se otorgan permisos individuales a los comerciantes para ocupar los espacios. En este momento sí se define la temporalidad, es decir, el tiempo durante el cual cada comercio podrá operar en el espacio asignado.

José Antonio González aclaró que, en la etapa de declaración del área, no se otorgan permisos para operar de manera inmediata ni se establece un tiempo definido. Esta etapa corresponde más bien a una "previa autorización". Solo después, cuando se otorgan los permisos individuales, se define la duración de la actividad de los comercios en esa área, lo que podría ser temporal o indefinido, dependiendo del caso.

Luis Gabriel Barriga (DADEP), expresó que la propuesta de realizar una doble revisión, tanto de la zona como de las propuestas comerciales, podría hacer que el proceso se vuelva más lento y difícil de manejar. Señaló que, en discusiones anteriores, se había acordado evitar este tipo de revisiones múltiples para simplificar y agilizar el procedimiento.

Lucía Bastidas, (DADEP), también expresó su preocupación sobre la propuesta de doble revisión, señalando que este enfoque podría complicar los tiempos y retrasar la implementación de los protocolos, algo que no se había considerado en las mesas técnicas previas.

Por su parte, Johanna Santacruz aclaró que no tenía la intención de retrasar el proceso, sino que, al declarar una zona, debe quedar claro cuánto espacio ocuparán los comerciantes, como cuántas mesas y cuánto espacio se destinará para los peatones, entre otros detalles. En su opinión, es fundamental realizar una revisión conjunta de estos aspectos específicos, ya que el protocolo actual no define con precisión estos puntos.

Johanna Santacruz mencionó que tendría que compartir una propuesta concreta de redacción sobre los detalles de la revisión conjunta para que se pueda incluir en el protocolo. Mientras tanto, se acordó hacer una pausa para revisar esta propuesta.

Lucía Bastidas (DADEP), planteó que el protocolo ya había sido enviado con antelación para evitar este tipo de problemas durante la discusión. Señaló que, si se requiere una revisión conjunta, podría tomar más tiempo, lo que es complicado dado que el grupo ya está bastante retrasado en la aprobación de los protocolos. Propuso pausar la reunión y reconectarse más tarde si fuera necesario, pero también destacó que ya se habían dado varias discusiones sobre el tema.

Laura Stefania Pinzón (DADEP) sugirió una alternativa para resolver la duda sobre la revisión de los comercios. Explicó que, cuando Espacio Público emite la resolución, se incluye toda la información técnica necesaria, como el número de mesas, el modelo de ocupación y el valor de retribución. Proponía que esa resolución se enviara a las entidades involucradas para que tuvieran la información completa sin necesidad de duplicar el proceso.

Johanna Santacruz (IDU), tras revisar las solicitudes recientes, indicó que surgió una duda sobre la información contenida en las resoluciones. Sin embargo, aceptó la propuesta de que, si se notifica la resolución, no tendría objeción. También propuso no retrasar más la votación y consideró que, con esta notificación, el proceso de revisión conjunta quedaría resuelto.

Luis Gabriel Barriga, del DADEP, confirmó que se enviará la información adicional de la resolución para que el IDU esté al tanto y reciba la información completa, pero aclaró que esto no retrasará la votación.

Johanna Santacruz (IDU) estuvo de acuerdo con la solución propuesta por Luis Gabriel Barriga, y se llegó a la conclusión de que no era necesario detener la votación.

3.2. Votación Protocolos (parqueaderos, Bogotá a cielo abierto, y revitalización de zonas bajo puentes).

Entidad	Delegado	Decisión	Comentarios
Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado (a).	Eduardo Andrés Garzón Torres	VOTO POSITIVO	N/A
Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado (a).	Juliana Rodríguez	VOTO POSITIVO	N/A
Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado (a).	Nelson Gamboa	VOTO POSITIVO	N/A
Secretario (a) Distrital de Desarrollo	Juliana Margarita Toral Villadiego	VOTO POSITIVO	N/A

Económico y/o delegado (a).			
Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado (a).	Marcela Martínez	VOTO POSITIVO	N/A
Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado (a).	Diego Javier Parra	VOTO POSTIVO	N/A
Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado (a).	Daniela García Aguirre	VOTO POSTIVO	N/A
Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado (a).	Valentina Acuña	AUSENTE	N/A
Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado (a).	Camilo Andrés Peñuela Cano	VOTO POSTIVO	N/A
Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado (a).	Ivonne Rico Vargas	VOTO POSITIVO POR CHAT	N/A
Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado (a).	Jennifer Roa Martínez	VOTO POSITIVO	N/A
Secretario(a) Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y/o delegado (a).	Orlando Vega Navas	VOTO POSITIVO	N/A
Director (a) Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y/o delegado (a).	Lucía Bastidas Ubaté	VOTO POSITIVO	N/A

Los tres protocolos fueron aprobados con un total de 12 votos positivos. La Secretaría de Salud y la Secretaría de Movilidad no votaron, mientras que la Secretaría de la Mujer

votó a través del chat. Con esta mayoría, los tres protocolos fueron oficialmente aprobados.

3.3 Demos Oasis



El protocolo de Demos Oasis fue presentado en la unidad técnica de apoyo el día 11 de diciembre, y se llevó a cabo una segunda unidad técnica de apoyo el 16 de diciembre. Durante estas sesiones, se verificaron todas las observaciones planteadas por las entidades.

En total, se recibieron varias observaciones de las entidades distritales: 9 fueron aceptadas, 1 fue parcialmente aceptada y 2 fueron rechazadas. Las observaciones provinieron de la Secretaría Distrital de Gobierno (1 observación), la Secretaría de Planeación (3 observaciones), la Secretaría de Ambiente (5 observaciones), la Secretaría de la Mujer (2 observaciones) y el IDU (1 observación).

Estas observaciones fueron objeto de discusión en ambas unidades técnicas y también se llevaron a cabo reuniones particulares con los interesados. Tras las revisiones, se analizaron las observaciones planteadas por cada entidad.

Se brindó la oportunidad de hacer uso de la palabra nuevamente para saber si hay alguna observación adicional o algún tema en particular respecto al protocolo de Demos Oasis.

Secretaría de Ambiente:

Daniela García Aguirre mencionó una observación sobre el uso de mobiliarios adicionales y el registro de elementos de área superior a 8 m², particularmente los pendones. Se subrayó que estos deben tener carácter temporal y cumplir con las normativas ambientales y de publicidad visual.





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Sandra Carolina Cortés Vargas (DADEP) aclaró que las observaciones sobre los mobiliarios y los pendones fueron aceptadas y que se ajustarán a las normas de publicidad exterior visual.

Votación Demos Oasis

Entidad	Delegado	Decisión	Comentarios
Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado (a).	Eduardo Andrés Garzón Torres	VOTO POSITIVO	N/A
Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado (a).	Juliana Rodríguez	VOTO POSITIVO	N/A
Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado (a).	Nelson Gamboa	VOTO POSITIVO	N/A
Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado (a).	Juliana Margarita Toral Villadiego	VOTO POSITIVO	N/A
Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado (a).	Marcela Martínez	VOTO POSITIVO	N/A
Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado (a).	Diego Javier Parra	VOTO POSTIVO	N/A
Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado (a).	Daniela García Aguirre	VOTO POSTIVO	Recomendaciones sobre los mobiliarios adicionales y el uso de pendones
Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado (a).	Valentina Acuña	VOTO POSTIVO	N/A
Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado (a).	Camilo Andrés Peñuela Cano	VOTO POSTIVO	N/A



Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado (a).	Ivonne Rico Vargas	VOTO POSITIVO POR CHAT	N/A
Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado (a).	Jennifer Roa Martínez	VOTO POSITIVO	N/A
Secretario(a) Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y/o delegado (a).	Orlando Vega Navas	VOTO POSITIVO	N/A
Director (a) Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y/o delegado (a).	Lucía Bastidas Ubaté	VOTO POSITIVO	N/A

Se aprobaron los protocolos DEMOS Oasis con 13 votos positivos y 1 observación (de la Secretaría de Ambiente).

3.4. Balance de la implementación del Comité Estratégico de Gobernanza

Lucía Bastidas (DADEP) brindó un contexto sobre el Comité Estratégico de Gobernanza del Espacio Público se creó en cumplimiento de 3 artículos del Plan de Desarrollo.

El comité se basa en la creación de un marco normativo y un plan de trabajo en conjunto con todas las entidades involucradas. Se busca fortalecer la gestión y gobernanza del espacio público.

El propósito de este comité es estructurar y ejecutar un plan de acción para la gobernanza del espacio público en la ciudad, incluyendo tanto aspectos legales, institucionales, espaciales, ambientales, económicos y sociales.

Edgar Enrique Duarte Quiroga (DADEP)

Decreto Reglamentario:

El Decreto 375 fue aprobado el 28 de octubre. Este decreto regula la estructura y funcionamiento del Comité. Se llevó a cabo la primera sesión del comité el 4 de diciembre, en la cual se:

Instaló formalmente el Comité.

Se presentó y aprobó el reglamento interno.



Se adoptó un subcomité técnico para hacer seguimiento y coordinar actividades.

El Instituto para la Economía Social (IPES) coordina este subcomité, con Fredy Intriago como delegado.

Se revisó el COMPES 06 de 2018, un documento técnico elaborado por la Defensoría del Espacio Público, que establece un análisis sobre los aspectos legales, espaciales, ambientales y culturales relacionados con el espacio público. Este documento será actualizado para incorporar cambios recientes en la legislación y políticas distritales.

Se está trabajando en un reordenamiento institucional para el manejo del espacio público en Bogotá, a través de una consultoría realizada por la Secretaría General.

El diagnóstico de esta consultoría ya está en proceso y se espera que los resultados preliminares estén listos para finales de febrero.

Se planteó un calendario para las siguientes sesiones ordinarias del Comité:

SESIONES	
1ra SESIÓN ORDINARIA.	Diciembre 04 de 2024
1ra Sesión Técnica de Seguimiento	Enero 08 de 2024
2da Sesión Técnica de Seguimiento	Febrero 13 de 2025
3ra Sesión Técnica de Seguimiento	Marzo 06 de 2025
2da SESIÓN ORDINARIA.	Marzo 11 de 2025
4ta Sesión Técnica de Seguimiento	Abril 03 de 2025
5ta Sesión Técnica de Seguimiento	Mayo 08 de 2025
6ta Sesión Técnica de Seguimiento	Junio 05 de 2025
3ra SESIÓN ORDINARIA.	Junio 10 de 2025
PRESENTACIÓN DE ESTUDIO ANTE CONCEJO	Junio 16 de 2025
7ma Sesión Técnica de Seguimiento	Julio 03 de 2025
8va Sesión Técnica de Seguimiento	Agosto 06 de 2025
9na Sesión Técnica de Seguimiento	Septiembre 04 de 2025
4ta SESIÓN ORDINARIA.	Septiembre 09 de 2025

8 de enero: Segunda sesión (posiblemente reprogramada por el receso administrativo).

13 de febrero: Tercera sesión.

6 de marzo: Cuarta sesión.

10 de junio: Quinta sesión, con balance sobre el reordenamiento institucional para el espacio público, a presentar en el Consejo Distrital el 16 de junio.

La Secretaría de Gobierno coordina el Comité, con la participación activa de diversas entidades, incluyendo:





Secretaría de Cultura, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Seguridad, entre otras.

Además, se está trabajando en coordinación con la Comisión Intersectorial del Espacio Público y el Comité Distrital del Espacio Público, para evitar superposiciones y asegurar que cada espacio aborde temas específicos (por ejemplo, el arte y la localización de monumentos).

Se ha estructurado una matriz básica para alimentar el plan de acción del comité.

Toda la información técnica y jurídica relacionada será compartida con los miembros de la comisión para su revisión.

A corto plazo, se continuará trabajando en los documentos necesarios para el reordenamiento institucional, con la colaboración del Instituto para la Economía Social.

Conclusión:

- El proceso del Comité Estratégico está en marcha y se desarrollará de manera coordinada entre diversas entidades distritales.
- En los próximos meses, se trabajará intensamente en la estructuración técnica del espacio público para garantizar su correcta gobernanza.

Este es un proceso clave para la gestión y el orden del espacio público en Bogotá, que busca una mayor eficiencia y coordinación interinstitucional.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Juliana María Rodríguez Alonso planteó una consulta relacionada con el artículo 28 del Decreto 315, que establece que cada diciembre se debe presentar un informe sobre el recaudo e inversión de recursos obtenidos por el aprovechamiento del espacio público.

Este informe debe ser remitido a la Secretaría de Planeación para alimentar el sistema de seguimiento.

Luis Gabriel Barriga Bernal respondió que el informe será incluido en el punto de proposiciones y varios y se remitiría a la Secretaría de Planeación. Mencionó que el informe incluirá todas las actividades de aprovechamiento económico y las exenciones autorizadas en el Comité.

5. COMPROMISOS:

Entregar Balance de la Comisión intersectorial del Espacio Público (CIEP)

Envío de presentación de comité intersectorial de gobernanza

Cierre de la Sesión:





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Luis Gabriel Barriga Bernal cerró la sesión, agradeciendo a todos los participantes por su asistencia y trabajo en equipo.

Destacó que esta era la última sesión de la vigencia y recordó que se enviarán los informes de la gestión realizada, así como el tema de aprovechamiento económico y las exenciones a todos los miembros de la Comisión.

En constancia,

EDUARDO ANDRÉS GARZÓN TORRES

Presidencia - CIEP

Subsecretario de Gestión Local - Secretaría de Gobierno

LUCÍA BASTIDAS UBATÉ

Secretaría Técnica - CIEP

Directora del Departamento de la Defensoría del y del Espacio Público -
DADEP.

Proyectó:

Sandra Patricia Peña - Apoyo Administrativo SGIEP.

Revisó:

Luis Gabriel Barriga - Abogado SGIEP

Ingrid Rusínque Osorio - Subdirectora de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público - DADEP

Geovanni Andrés Cárdenas - jefe de la Oficina Jurídica DADEP

